

REPÚBLICA DE COLOMBIA



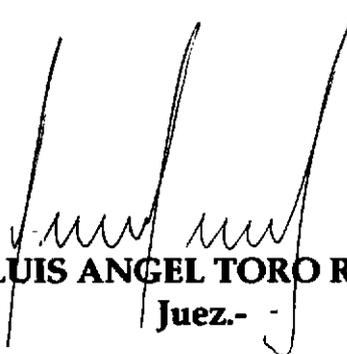
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tibacuy, 07 OCT 2021

Proceso N° 2020- 00060

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 10 del decreto 806 del 2020 y la manifestación realizada por la apoderada judicial, el Despacho accede a la solicitud elevada ordenando la Inscripción del demandado HECTOR JULIO LOPEZ ESPITIA al Registro Nacional de Emplazados conforme lo establece el art. 108 en concordancia con el 293 del C.G.P sin necesidad de publicación en medio escrito o radial.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.- -

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 27 Hoy
de _____ de 2020. - El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez -

08 OCT 2021